GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ORD.: N° 2824 /

ANT.: Ord. 77835 del 03.09.2021, de Cámara de Diputados.

MAT.: Respuesta a lo solicitado en el Ant

TEMUCO, 14 OCT 2021

OF 79325

A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SR. LUCIANO ALEJANDRO RIVAS STEPKE
GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente Ord. y en atención a su solicitud derivada del Diputado señor SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMIÍREZ, cumplo con informar lo siguiente:

Que, en virtud de los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, citados en el ANT., los Diputados podrán solicitar informes y antecedentes específicos a los Organismos de la Administración del Estado.

De lo anterior, se puede colegir que la solicitud individualizada en el ANT., es improcedente y no se ajusta a Derecho, toda vez que no realiza un requerimiento de información, ni antecedentes, sino que se limita a solicitar una audiencia con un tercero ajeno y pedir la asignación de recursos.

A mayor abundamiento, se debe tener presente que la iniciativa de financiamiento con fondos del Gobierno Regional es una facultad excluyente del Gobernador Regional, en virtud a lo dispuesto por el artículo 24, letra e, de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y en nada dice relación con las facultades fiscalizadoras propias de los Parlamentarios.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, informo a Ud. que el día 22 de septiembre de 2021, ingresé los mensajes números 346 y 347 para someter aprobación del Consejo Regional de la Araucanía dos iniciativas en favor de Bomberos de Chile. El primero de ellos sobre la adquisición de quinientos veinte equipos de respiración autocontenido (ERA) y Cilindros de Recambio por el mismo número, necesario para la implementación de protección respiratoria para los bomberos de los 36 cuerpos de bomberos de la Región de La Araucanía; y, el segundo de ellos, sobre la reposición del Cuartel de Bomberos de Lonquimay. Ambas iniciativas tienen un costo total de $2.518.066.000 y surgen por un acuerdo de colaboración con el Consejo Regional de la Araucanía de Bomberos de Chile, presidido por don LUIS CARMACH BUAMSCHA, con quien hemos gestionado estas iniciativas desde que asumí esta nueva Administración Regional, con el fin de que con una mirada regional de trabajo, podamos responder como Gobierno Regional con apoyos concretos a la institución, de manera coordinada,

sistematizada y priorizando las necesidades de los 36 cuarteles de bomberos de las 32 comunas de nuestra Región.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

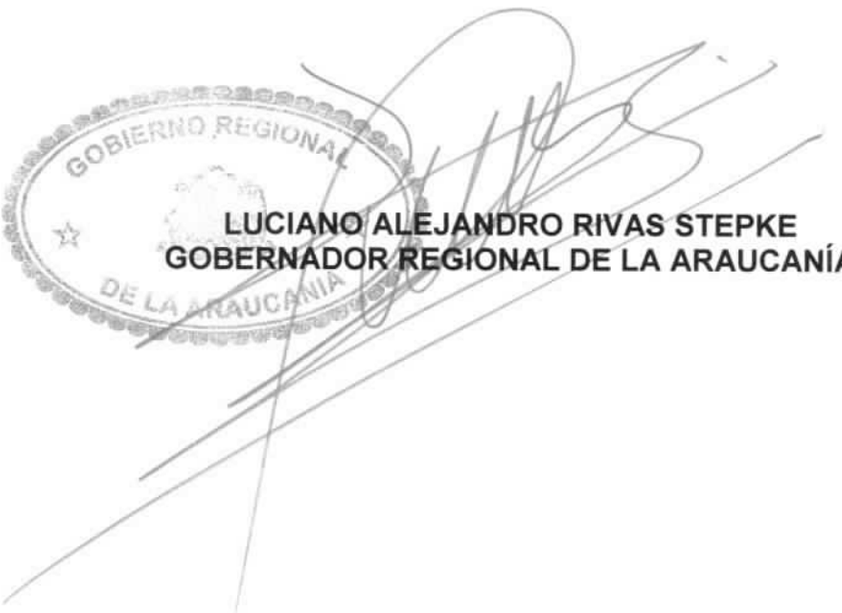

LUCIANO ALEJANDRO RIVAS STEPKE
GOBERNADOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

AAR/aar
Distribución:

- Destinatario
- Archivo.